MINISTERIO DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° 1/4 / HOJA N° 1/2 /

DGDCCH/DLOG/SUBV. (P) N° 1037/5 /
I.M. RENCA.

OBJ.: Solicita Subvención Proyecto Directo año 2025.

REF.:1) Ley N° 8.059 de 16.FEB.1945.

2) Proyecto anual de postulación Subvención Municipal 2025.

SANTIAGO, 30 MAY 2025

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

AL ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENCA

1. Como es de conocimiento de US. y en conformidad con lo dispuesto por la Ley citada en "Referencia 1)", la **Defensa Civil de Chile** es una Corporación de derecho público conformada por voluntarios. Nuestra misión principal es **apoyar a las autoridades locales en la gestión de prevención y respuesta ante desastres**, **así como en tareas de alto contenido social en beneficio de la comunidad**. Nuestro accionar se focaliza en áreas claves como la administración de albergues y centros de acopio, la entrega de información a través de nuestras redes de telecomunicaciones para facilitar la toma de decisiones informada, la contención y atención de primeros auxilios, y el direccionamiento de personas hacia lugares seguros.

2. En consideración de la trascendencia de nuestra misión y la importancia de la protección civil en la comuna de Renca, y de acuerdo con lo indicado en el documento de "Referencia 2)", adjunto se remite **"Proyecto de Postulación a Subvención Directa Municipal año 2025".** El objetivo de esta postulación es obtener los recursos necesarios para la **adquisición de una carpa neumática con equipamiento básico para diferentes fines** (como puesto de atención sanitaria o puesto de mando y control, entre otros) y de **insumos médicos básicos**. Esto permitirá mejorar la respuesta operativa de nuestra Sede Local, la cual estará siempre al servicio y subordinada a la autoridad municipal para apoyar a la comunidad damnificada o más vulnerable, dónde y cuándo sea requerido.

3. Es preciso señalar que la totalidad de los recursos asignados mediante esta subvención **complementarán aquellos proporcionados a la Sede Local por parte de la Dirección General de la Defensa Civil**. Estos fondos que entrega anualmente son destinados a completar y mantener el equipamiento individual de nuestros voluntarios, así como su sostenimiento, los que, como se expuso, al ser complementados con los recursos que proveerá la subvención solicitada, incrementarán significativamente la capacidad de respuesta del voluntariado en la comuna. Con estas nuevas capacidades, y conforme a nuestra doctrina de empleo, la Defensa Civil se subordinará plenamente al quehacer del gestor de emergencias en la comuna.

4. Para materializar lo anteriormente expuesto, se anexan los siguientes documentos conforme a lo solicitado, adjuntando las dos copias correspondientes:

   a. Formulario solicitud de Subvención Municipal Directa para el año 2025, incluye objetivo y actividades de la Corporación.

b. Ficha Inscripción en el Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos Ley N° 19.862
c. Decreto nombramiento Director General
d. Fotocopia Cédula de Identidad Director General
e. Fotocopia RUT. Institucional.
f. Ley N° 8.059, Crea la Defensa Civil de Chile, Corporación sin fines de lucro.
g. Certificado vigencia Cuenta Corriente.
h. Directorio vigente de la Defensa Civil Sede Renca.

5. Finalmente, junto con agradecer a esa autoridad edilicia por acoger nuestro proyecto de postulación a la subvención municipal, le solicitamos que, en caso de aprobación y asignación de la subvención, los recursos sean depositados en la cuenta corriente institucional a nombre de la "DEFENSA CIVIL DE CHILE" del Banco Estado N° 901798-4.

Saluda a US.,



FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Director General
Defensa Civil de Chile
"Al servicio de la comunidad desde 1945"

DISTRIBUCIÓN:

1. I.M. RENCA. (Archivo Electrónico)
2. S.L. Renca. (Archivo Electrónico)
3. Asesor Comunal (Archivo)
4. DGDCCH/DLOG/Subvenciones
   5 Ejs/2 Hjs
   J.C.R./aca

Formulario de postulación a Subvenciones Directas

Defensa Civil de Chile Sede Local Renca 2025

Nombre de Organización:	"DEFENSA CIVIL DE CHILE"	
Dirección:	Villavicencio N° 352, Santiago Centro.	
Celular:	Fijo: 22 6884743	oficinadepartes@defensacivil.cl subvenciones@defensacivil.cl
Nombre Representante Legal:	Fernando Morales Fernández	
Dirección:	Villavicencio N° 352, Santiago Centro.	
Celular:	Fijo:22 6884743	oficinadepartes@defensacivil.cl

1. Nombre del Programa o Proyecto:
Fortalecimiento Operativo de la Sede Local Defensa Civil "Renca": Carpa y Equipamiento para Emergencias
2. Objetivos:
El objetivo general de este proyecto es **fortalecer la capacidad de respuesta y apoyo de la Defensa Civil de Chile en la comuna de Renca**, a través de la adquisición de equipamiento esencial que permita una gestión de emergencias más eficiente y una colaboración más efectiva con la autoridad municipal en beneficio de la comunidad vulnerable.
3. Descripción:
Este proyecto consiste en la **adquisición e implementación de una carpa neumática equipada y de insumos sanitarios básicos**. La carpa neumática es una instalación campal modular y versátil, diseñada para ser utilizada en diversas situaciones, incluyendo: • **Puesto de Mando y Control:** Para coordinar operaciones durante emergencias. • **Central de Telecomunicaciones:** Para establecer y mantener canales de comunicación críticos. • **Puesto de Atención Sanitaria:** Para proporcionar primeros auxilios y atención básica en terreno. Los insumos sanitarios complementarán la capacidad de atención en el puesto médico. Este equipamiento permitirá a la Sede Local de la Defensa Civil en Renca **incrementar significativamente su operatividad y capacidad de respuesta**. La instalación y los insumos estarán permanentemente a disposición de la autoridad comunal o de quien esta designe, garantizando un apoyo rápido y efectivo en situaciones de emergencias, desastres naturales o eventos cívicos. El proyecto busca dotar al voluntariado de nuevas herramientas que mejoren su desempeño y su capacidad de servicio directo a la comunidad más vulnerable de Renca, reafirmando nuestro compromiso de subordinación a las directrices del gestor de emergencias municipal.

4. Justificación:

El proyecto se justifica en que los recursos otorgados se destinarán a financiar insumos sanitarios y adquisición de una carpa con todos los implementos para el mantenimiento y funcionamiento operativo, que permita la disponibilidad para la Comuna, de una instalación campal modular susceptible de ser empleada como puesto de mando, central de telecomunicaciones o puesto de atención sanitaria con el fin de apoyar a la comunidad ante una situación de emergencia o en los programas sociales que se impulsen en favor de los sectores más vulnerables, como también en los actos cívicos y sociales de la comuna. Estos medios, en cada una de estas actividades pasarán a colocarse al servicio de la autoridad comunal.

5. Grupo beneficiario (descripción)

La comunidad de Renca en general, con énfasis en adultos mayores, niños, personas en situación de calle o más vulnerable, que se vean afectadas por una emergencia o que participen en una actividad cívica masiva impulsada por el municipio.

6. Número de beneficiarios (cobertura):

La comunidad de Renca en general

7. Unidad Vecinal, si es posible, indicar, además, población, villa, conjunto habitacional, donde actualmente funciona la organización.

Eduardo Barrios N° 1310, comuna de Renca.

8. Detalle de Costos:

Insumos	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
CAJAS LANCETAS SOLUS V2 (EMO GLUCOTEST)	2	$ 15.990	$ 31.980
DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (D.E.A.)	1	$ 1.780.927	$ 1.780.927
CAJA PARCHE CURITAS	4	$ 5.490	$ 21.960
CAJAS DESECHO CORTOPUNZANTES	4	$ 4.790	$ 19.160
PILAS DOBLE “AA”8395 (pack 4 unid)	3	$ 11.999	$ 35.997
PILAS TRIPLE “AAA”(pack 4 Unid)	4	$ 14.999	$ 59.996
SILLAS PLEGABLES PLÁSTICAS	2	$ 24.990	$ 49.980
TOTAL...	.....	.....	**$ 2.000.000**

9. Servicios Básicos (individualizar e indicar valores):

Servicios	Periodo	Valor
_ . _	_ . _	_ . _
TOTAL		

10. Honorarios (indicar profesión, arte u oficios y valores:

Honorarios	N° Personas	Valor Unitario	Valor Total
_ . _	_ . _	_ . _	_ . _
TOTAL			

11. Infraestructura (indicar principales partidas y valorizar):

Partidas	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
_ . _	_ . _	_ . _	_ . _
TOTAL			

12. Equipamiento (individualizar y valorizar):

Partidas	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
_ . _	_ . _	_ . _	_ . _
TOTAL			

13. Otros:

Tipo	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Carpa neumática 30 M2; doble agua; 6 x 5 mt interno (30 M2 útil), estructura inflable en lona pvc 1000 gr/m2, cubierta en lona pvc de 650 gr/m2, piso lona pvc 550 gr/m2, sin vigas metálicas, con sistema de iluminación compuesto de led de 3 focos, conexiones y tablero eléctrico. Adicionales incluidos: Turbo inflador, estacas y cuerdas de viento, kit de unión con otra carpa.	01	$ 6.890.100 (Con IVA)	$ 6.890.100
TOTAL			**$ 6.890.100**

14. Costo total del proyecto (indicar en $, en número y en palabras):

$ 8.890.100 (Ocho millones ochocientos noventa mil cien pesos)

15. Indicar que actividades, programas o proyectos ha desarrollado vuestra organización durante los 3 últimos años en la Comuna de Renca.

La Defensa Civil de Renca ha participado en diferentes programas de apoyo a la comunidad, destacándose:

- Despliegue en los principales Locales de Votación de la Comuna, apoyando a las personas con movilidad restringida, a los adultos mayores y brindando atención de primeros auxilios, entre otros.
- Apoyo en las actividades de cuasimodo.
- Participación en el programa de reforestación de la comuna.

16. Indicar si vuestra organización ha obtenido financiamiento externo durante los 3 últimos años, especificando nombre del proyecto, cobertura, lugar donde se ejecutó, monto total del proyecto, monto aportado por la Organización Externa y nombre de la Organización Externa.
Durante los últimos tres años y de manera ininterrumpida la Sede Local ha recibido apoyo por parte de la Dirección General de la Defensa Civil, para el equipamiento individual del voluntariado, para la adquisición de insumos de sostenimiento durante los despliegues equivalentes a: • Vestuario y Equipo: $ 3.691.916 • Alimentación: $ 3.162.296

Nota:

- Se adjuntan cotizaciones de las principales partidas del proyecto.

Firma y Timbre	Firma y Timbre
	DEFENSA CIVIL DE CHILE ★ DIRECTOR GENERAL ★ Dirección General
Nombre Responsable de la Información	Nombre Representante Legal
CRISTIAN DELGADO ARO **Comandante Sede Local de Renca**	**FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ** **Representante Legal** **Defensa Civil de Chile**

Día	Mes	Año

Ficha de Institución Pública

Datos Básicos

Rut :**61.109.000-5**
Nombre :**DEFENSA CIVIL DE CHILE**

Ubicación y Contacto de la Casa Matriz

#	Dirección	Fono Fijo	Movil	Fono/Fax
1	AV.CHORRILLOS 710, Calama	(55) 200100		
2	AV.GENERAL NOVOA 210, Concepción		98745727	
3	FRANCISCO ERRAZURIZ 253, Valparaíso	(32) 3120428		
4	ANIBAL PINTO 1200 12 Y 13, Ancud		90117054	
5	OSSA 521, San Carlos		996093521	
6	VILLAVICENCIO ; DIR.GENERAL; 352 3 ; PISO, Santiago	(2) 226964200		(2) 6882593
7	CHACABUCO 0740, Curicó	(2) 26884743	934645844	
8	5 ORIENTE 704, Viña del Mar	(2) 26884743		
9	PATRICIO LYNCH 950, Antofagasta	(2) 26884743		
10	GUILLERMO MANN 1852, Ñuñoa	(2) 26884743		
11	LOS NARANJOS 2269, Iquique	(2) 26884743		
12	ALPATACAL 0332, Colina	(2) 26884743		
13	EDUARDO BARRIOS 1310, Renca	(2) 26884743		
14	CINCO SUR ENTRE 15 Y 16 ORIENT S/N, Talca	(2) 26884743		
15	IGNACIO SERRANO 1061, Tomé	(41) 654713		
16	BAQUEDANO 768, Rancagua	(72) 203107		

Representantes Legales

#	Rut	Nombre
1	9.356.512-6	FERNANDO GERMAN MORALES FERNANDEZ

Observaciones

PERSONALIDAD JURIDICA VIGENTE CONFORME A LA LEY N°8.059 .
DIRECCION GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE SU DIRECCION ES VILLAVICENCIO 352 SANTIAGO

Gobierno de Chile

REGISTRADO

4 MAR 2022

SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES DIRECTIVAS.

Decreto Exento RA N° 118406/800/2022

RM REGION METROPOLITANA, 04/03/2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

VISTOS: la Ley Nº 18.948, de 1990 (Art. 8º); el D.F.L. (G) Nº 1, de 1997 (Arts. 3º letra i y 130º); el D.S. (SEGPRES) N° 19 de 2001; las Resoluciones Nº 18, de 2017 y Nº 6, de 2019, el oficio Nº 9718, de 2019, todos de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO: la necesidad de regularizar el período de asunción y cese de funciones directivas del personal del Ejército de Chile; el Decreto Exento RA Nº 118406/1002/2020, de fecha 15.DIC.2021; y lo propuesto por el Comandante en Jefe del Ejército de Chile en su memorándum "R" Nº 1340/2420, de fecha 25.FEB.2022; asimismo, que la fecha de asunción de funciones, por razones impostergables de buen servicio, es la que se señala a continuación, sin esperar la total tramitación del presente Decreto;

DECRETO:

ENCOMIÉNDESE a:

FERNANDO GERMÁN MORALES FERNÁNDEZ, RUN N° 9356512-6 quien se desempeña como CORONEL grado 5° de la planta de OFICIALES en el EJERCITO DE CHILE, para ejercer funciones directivas de DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE, en reemplazo del Coronel, Sr. Alejandro KLUCK Valenzuela, RUN Nº 10337485-5, a contar del 2 de enero de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

Baldo Petar Prokurica Prokurica,E=bprokurica@defensa.cl https://siaper.contraloria.cl 04/03/2022 Página 1 / 2

1646358973081549

Jorge Andrés Bermúdez Soto https://siaper.contraloria.cl 04/03/2022 08:55:00

1646394955611

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN



APELLIDOS
MORALES
FERNÁNDEZ

NOMBRES
FERNANDO GERMÁN

NACIONALIDAD
CHILENA

SEXO
M

FECHA DE NACIMIENTO
21 ENE 1964

[redacted]

FECHA DE EMISIÓN
30 OCT 2024

FECHA DE VENCIMIENTO
21 ENE 2034

FIRMA DEL TITULAR

RUN 9.356.512-6

SOLO TRÁMITE MUNICIPAL

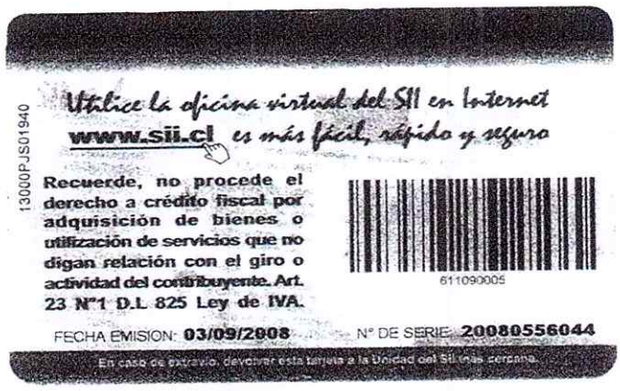


Nació en: **RECOLETA**
Profesión: **No informada**

SOLO TRÁMITE MUNICIPAL

INCH[redacted]5S48<<<<<<<<<<<
6401218M3401217CHL9356512<6<<3
MORALES<FERNANDEZ<<FERNANDO<GE


ROL UNICO TRIBUTARIO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECCIÓN
VERGARA 135
SANTIAGO
RUT 61.109.000-5
Sii online
www.sii.cl


Utilice la oficina virtual del SII en Internet
www.sii.cl es más fácil, rápido y seguro
13000PJS01940
Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N°1 D.L 825 Ley de IVA.
611090005
FECHA EMISION: 03/09/2008
N° DE SERIE: 20080556044
En caso de extravío, devolver esta tarjeta a la Unidad del SII más cercana.

Ley 8059

CREA LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Fecha Publicación: 16-FEB-1945 | Fecha Promulgación: 16-ENE-1945
Tipo Versión: Única De : 16-FEB-1945
Url Corta: http://bcn.cl/2id1q

CREA LA "DEFENSA CIVIL DE CHILE" Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente
Proyecto de ley:

"Artículo 1.° Créase una Corporación de Derecho Público que, con el nombre de Defensa Civil de Chile, tendrá a su cargo la misión de prevenir, evitar, reducir y reparar los efectos de cualquier catástrofe sea que provenga de conflictos armados o de fénomenos sísmicos, incendios, inundaciones, ruinas, epidemias u otros siniestros y calamidades públicas.
La acción de la Defensa Civil se efectuará por intermedio de las autoridades administrativas, militares o las que al efecto de designaren.

Artículo 2.° El Jefe de Superior de la Defensa Civil de Chile será el Ministro de Defensa Nacional, quien podrá delegar las atribuciones que le confiere esta ley en el Director General.
El Ministro de Defensa Nacional será asesorado por el Consejero Nacional de Derecho Civil, compuesto por: el Director General; un representante del Ministerio de Interior; uno del de Educación y uno del de Salubridad; un representante de cada una de las tres ramas de la Defensa Nacional; un representante de cada una de siguientes instituciones: Cuerpo de Carabineros; Cuerpo de Bomberos y Cruz Roja de Chile; un representante de los Boys-Scouts de Chile; un representante de cada una de las siguiente profesiones: Médicos, Ingenieros y Arquitectos; un representante de las Municipalidades; dos representantes femeninas que deberán ser Visitadoras Sociales diplomadas; uno de la Confederación de Trabajadores de Chile, otro de las Asociaciones Mutualistas y cinco Consejeros de libre elección.
Todos los integrantes del Consejo Nacional serán nombrados por el Presidente de la República en la forma que lo determine el Reglamento.
Presidirá este Consejo el Ministro de Defensa Nacional.
El Consejo elegirá un 1.° y 2.° Vicepresidente.

Artículo 3.° No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el Consejo Nacional de la Defensa Civil podrá delegar sus atribuciones y facultades en un Comité Ejecutivo, el que estará constantemente en funciones y tendrá a su cargo el estudio y la resolución de los asuntos que incumben al referido Consejo Nacional.
El Comité Ejecutivo estará integrado por uno de los Vicepresidentes, cuatro Consejeros designados por el Ministro de Defensa Nacional y el Director del Servicio.

Artículo 4.° Créanse Comités Locales de la Defensa Civil que funcionarán en aquellos centros de población que acuerde el Consejo y serán presididos por los Intendentes, Gobernadores, Alcaldes o Jefes de Carabineros, según el caso

Artículo 5.° El Director General los Consejeros de Defensa Civil y miembros de

BancoEstado

CONSTANCIA DE VIGENCIA Y ANTIGUEDAD

SUBVENCIONES
CTA. CTE. Nº 901.798 - 4

Oficina N°	01	Nombre Oficina	OFICINA PRINCIPAL
Fecha	05	03	2025

EL BANCOESTADO DE CHILE - SUCURSAL OFICINA PRINCIPAL

Deja constancia que la Organización:

Nombre	DEFENSA CIVIL DE CHILE
RUT	61.109.000-5

Es titular de la Cuenta Corriente N°000-0-901798-4, se encuentra Vigente.

Desde 05-Oct-1989

Se extiende la presente constancia, a petición del interesado, para los fines que estime convenientes y sin ulterior responsabilidad para BancoEstado.

Hector Donoso Castillo
Ejecutivo de Cuentas
Banca Institucional

Firma

CERTIFICADO DE DIRECTORIO SEDE LOCAL RENCA 2025

El Director General, representante legal de la Defensa Civil de Chile, certifica que el Directorio en la comuna de Renca para el año 2025, se compone por las siguientes personas:

Director General E - Mail Domicilio Teléfono	Fernando Morales Fernández oficinadepartes@defensacivil.cl Villavicencio 352, Santiago 02-26884743	RUT: 09.356.512-6
Subdirector E-Mail Domicilio Teléfono	Marcelo Arias Silva oficinadepartes@defensacivil.cl Villavicencio 352, Santiago 02-26884743	RUT: 08.625.028-4
Jefe de Finanzas E-Mail Domicilio Telefono	Jonathan Pino Rodríguez oficinadepartes@defensacivil.cl Villavicencio 352, Santiago 02-26884743	RUT: 15.186.034-6
Jefe Depto. Logístico E-Mail Domicilio Teléfono	Juan Carlos Rodríguez V. jrodriguezv@defensacivil.cl Villavicencio N° 352, Santiago 226884743	RUT: 10.330.684-1
Comandante Local Sede Local de Renca E-Mail Domicilio Telefono	Cristian Delgado Aro cl.renca@defensacivil.cl Arturo Prat N° 5027, comuna de Renca 961934859	RUT: 19.039.688-6
Jefe Sede Domicilio Telefono	Nelson Lara Córdova. Arturo Prat N° 5027, comuna de Renca 944319636	RUT: 19.092.950-7
Asesor comunal E-Mail Domicilio Teléfono	Raúl Valenzuela Sánchez rvalenzuela@defensacivil.cl Villavicencio N° 352 02-26884743	RUT: 7.351.048-1

Certificado para ser presentado en la Ilustre Municipalidad de Renca.

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECTOR GENERAL
Dirección General

FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Director General
Defensa Civil de Chile
Representante legal
"Al servicio de la comunidad desde 1945"